

BAQUEDANO, 18 OCT 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1918

DECRETADO LO QUE SIGUE:



VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 163 de fecha 02 de Agosto del año 2010, que aprueba el contrato de trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Ester Lara Pizarro RUT 10.741.043-0 para ejercer funciones de Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área traspasada de Educación.
2. Licencia Médica Nro. 35020139, presentada por doña Ester Lara Pizarro, R.U.T Nro. 9.823.108-0, por cinco días.
3. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Licencia Médica Nro. 35020139, presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación doña Ester Lara Pizarro, R.U.T Nro. 9.823.108-0, Cargo Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano desde el día 17 de Octubre del año 2011 hasta el día 21 de Octubre del año 2011, según vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIELA BARRAZA VENEGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MBV/KBN/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control